
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES
DIVISIONES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA y DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA E INNOVACIÓN

ADENDA MODIFICATORIA No. 1. CONVOCATORIA INTERNA PARA LA
CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA
MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO A LA FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN DE
DOCTORADOS - VIGENCIA 2020

Teniendo en cuenta que se han recibido solicitudes de varios docentes y el instituto nacional e internacional de posgrados, para considerar una modificación a la convocatoria respecto del cronograma y teniendo en cuenta que dicho ajuste no afecta las condiciones esenciales de esta convocatoria, se incorpora adenda modificatoria a los numerales **4. Fechas, numeral 10. Requisitos para la participación en la convocatoria, numeral 11. Documentos requeridos para la radicación de proyectos en la Vicerrectoría de Investigaciones** de la Convocatoria Interna para la Conformación de un Banco de Proyectos de Investigación en la Modalidad de Fortalecimiento a la Formación en Investigación de Doctorados - Vigencia 2020.

Teniendo en cuenta que los programas de doctorado tienen en su calendario académico la presentación y calificación de exámenes de candidatura hasta la primera semana del mes de diciembre, por lo que no es posible acreditar el cumplimiento del requisito de acuerdo al cronograma previsto en los términos originales, razón por la cual, hace necesario verificar dicho requisito luego de la evaluación de las propuestas sin que esto signifique una doble evaluación de requisitos de forma ni doble evaluación técnica.

Todas las modificaciones y aclaraciones a estos numerales son publicados en el portal web en la adenda No. 1 se encuentran resaltadas y en negrilla para facilitar su identificación de la siguiente manera:

4. Fechas:

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	14 de agosto de 2019
Disponibilidad del formulario en página web para presentación de propuestas	14 de agosto de 2019
Entrega de propuestas en centros de investigación	14 de octubre de 2019
Cierre de la convocatoria	17 de octubre de 2019
Validación comité de ética	18 al 24 de octubre de 2019

Publicación preliminar de cumplimiento de requisitos	25 de octubre de 2019
Plazo máximo para ajuste de aspectos subsanables	30 de octubre de 2019
Publicación lista definitiva de cumplimiento de requisitos	05 de noviembre de 2019
Publicación de resultados de evaluación por pares	26 de noviembre de 2019
Solicitud de aclaraciones	27 a 29 de noviembre de 2019
Plazo para entrega de soportes de aprobación candidatura	9 de diciembre
Publicación de resultados de evaluación definitivos	Segunda semana de diciembre de 2019
Divulgación banco de elegibles ¹	Tercera semana de diciembre de 2019

10. Requisitos para la participación en la convocatoria

d. **A la fecha límite o plazo máximo para entrega de soportes de aprobación de candidatura,** el Estudiante de doctorado debe haber superado la prueba de candidatura y **entregar el soporte respectivo en el centro de investigaciones correspondiente, para ser enviado a la vicerrectoría de investigaciones.**

f. Como producto del trabajo preliminar desarrollado en la tesis doctoral del estudiante, como mínimo este último debe acreditar cualquiera de los siguientes productos, antes del cierre de esta convocatoria:

- i. Sometimiento de una publicación en revista indexada en bases de datos citacionales Scopus, WoS o **Publindex**

11. Documentos requeridos para la radicación de proyectos en la Vicerrectoría de Investigaciones

b. 7. Se debe enviar la certificación del programa de doctorado acreditando que el estudiante ha aprobado la candidatura de acuerdo al plazo indicado en el numeral 4.Fechas.

¹ La publicación en el Banco de elegibles sólo es válida para la vigencia correspondiente, no genera un derecho de financiación de la propuesta y no compromete la asignación de recursos